

UNA ESCUELA PARA TODOS



TRABAJO FINAL DE GRADO. Plan de intervención

CARRERA: Licenciatura en educación

TÍTULO DEL PLAN DE INTERVENCIÓN: Una escuela para todos

AUTORA: SRA. Claudia López

LEGAJO: VEDU 10231

TUTORA: Débora Brocca

LUGAR: Adrogué. Buenos Aires.

FECHA: 12/2019

ÍNDICE

RESUMEN-----	Página 2
PALABRAS CLAVE-----	Página 2
ABSTRACT-----	Página 3
INTRODUCCIÓN-----	Página 4
PRESENTACIÓN DE LA TEMÁTICA-----	Página 5
SÍNTESIS DE LA INSTITUCIÓN SELECCIONADA-----	Página 10
DELIMITACIÓN DEL PROBLEMA -----	Página 16
OBJETIVOS GENERALES Y ESPECÍFICOS-----	Página 16
JUSTIFICACIÓN -----	Página 17
MARCO TEÓRICO-----	Página 18
PLAN DE TRABAJO-----	Página 31
RECURSOS-----	Página 36
RESULTADOS ESPERADOS-----	Página 40
CONCLUSIÓN -----	Página 41
REFERENCIAS -----	Página 44

Resumen

El hombre está en constante relación con el entorno. Esta interacción pone a los sujetos en un escenario en el que el propio sujeto es quien se modifica y modifica a su entorno. El “ecosistema educativo” está fundado en el paradigma ecológico integrado por *“un medio de vida que implica a organismos vivos y objetos que se influyen entre ellos y en el que existe un carácter dinámico en donde cada elemento es a la vez origen y objeto de influencia por vía de reciprocidad. (Tessier, 1994)”*. Los conceptos de microsistema, mesosistema, ecosistema, y macrosistema dan cuenta de esta mirada multireferencial. Es interesante la relación que existe entre este ecosistema y la inclusión. Contextualizar esta idea en una institución educativa nos hace entender cómo estos constructos se entrelazan continuamente. Se ha tomado como campo de trabajo el instituto IPEM 193 DE José María Paz de Córdoba. En este estudio se puede observar la influencia de los cambios temporales, la función de la institución, y la necesidad de interactuar *escuela y entorno*. De no ser así la escuela se transforma en un factor de exclusión: *“los estudiantes dejan la escuela”*. Realizar un proyecto de capacitación docente para el logro de la inclusión efectiva de los educandos del I.P.E.M N°193, en la sociedad es el objetivo. La inclusión involucra a todos independientemente de las condiciones culturales personales y sociales, se estaría hablando de una escuela sin discriminación de ninguna índole.

PALABRAS CLAVES:

Ecosistema educativo. Inclusión. Practicas docentes innovadoras. Capacitación.

ABSTRACT

Man is in constant relationship with the environment. This interaction puts the subjects in a scenario in which the subject himself is the one who modifies and modifies his environment. The “educational ecosystem” is founded on the ecological paradigm integrated by “a livelihood that involves living organisms and objects that influence each other and in which there is a dynamic character where each element is both the origin and object of influence via reciprocity. (Tessier, 1994).” The concepts of microsystem, mesosystem, ecosystem, and macrosystem account for this multireferential view. The relationship between this ecosystem and inclusion is interesting. Contextualizing this idea in an educational institution makes us understand how these constructs continuously intertwine. The EPEM 193 DE José María Paz Institute in Córdoba has been taken as a labor camp. In this study we can observe the influence of temporary changes, the function of the institution, and the need to interact school and environment. Otherwise, the school becomes an exclusion factor: "students leave school." Carrying out a teacher training project to achieve the effective inclusion of I.P.E.M N ° 193 students, in society is the objective. Inclusion involves everyone regardless of personal and social cultural conditions, one would be talking about a school without discrimination of any kind.

KEYWORDS:

Educational ecosystem. Inclusion. Innovative teaching practices. Training.

INTRODUCCIÓN

El presente trabajo consiste en un proyecto de intervención para ser destinado a los docentes del I.P.E.M N°193 provincia de Córdoba, con el fin de crear estrategias pedagógicas en conjunto que favorezcan la atención de niños con necesidades educativas especiales. Dicho proyecto se realiza bajo la metodología de marco lógico, por medio de la cual se logra identificar la situación problema teniendo en cuenta las necesidades, intereses y problemas del alumnado y construir matrices lógicas que guíen el proceso a seguir durante el proyecto con el cual se concluye que es posible plantear, diseñar y proponer estrategias que faciliten la labor docente.

Para poder cumplir con el objetivo del sistema educativo que es el de dar a todas las personas la posibilidad de aprender. Para lograrlo, la escuela como institución educativa, deberá dar respuesta a las peculiares necesidades de todos y de cada uno de los estudiantes que a ella acuden. En este sentido, la expresión educación inclusiva ha de incorporar intrínsecamente la diversidad, contemplar la identidad y la pluralidad de los sujetos de aprendizaje evitando en todo momento cualquier tipo de exclusión. Para hacer efectivos los derechos a la educación, a la igualdad de oportunidades y a la participación de todos bajo el planteamiento de escuela inclusiva se debe obviar cualquier requisito de entrada y cualquier mecanismo de discriminación. La escuela ha de ser, un lugar de encuentro para la igualdad de oportunidades además de un espacio de aprendizaje y de interacción social aprendiendo a respetar y valorar al y lo diferente.

Ahora bien, al hablar de este tipo de escuela se deberá situar en la capacitación docente y tendrá como producto poseer herramientas coherentes y acertadas para aplicar diariamente

en el quehacer áulico que promuevan la creación de un enfoque institucional inclusivo, además de vincular una identificación comunitaria de la

Página 5

educación en la que las ideas de equidad y calidad sean incorporadas como elementos fundamentales en la trayectoria educativa que desarrolle e irradie la escuela. Lo importante, es a alcanzar una cultura inclusiva. Para ello es preciso llevar a término una mayor identificación del equipo directivo, de los profesionales docentes, de los alumnos y de los padres con la escuela, considerarla como propia.

Es por ello que entendemos que la mayor fortaleza va a residir en el grado de compromiso y capacitación del plantel institucional durante todo el año a través de talleres, ateneos, actividades grupales etc. para poder hablar de una escuela con apertura inclusora a través de las prácticas educativas inclusivas acordes a las necesidades de los estudiantes. Esta tarea también se ha de apoyar en una serie de atributos: respeto, dedicación, esfuerzo y confianza.

LÍNEA TEMÁTICA ESTRATÉGICA:

ECOSISTEMA EDUCATIVO E INCLUSIÓN

ECOSISTEMA EDUCATIVO

El ecosistema educativo se fundamenta en el paradigma ecológico integrado por un medio de vida que implica a organismos vivos y objetos que se influyen entre ellos y en el que existe un carácter dinámico en donde cada elemento es a la vez origen y objeto de

influencia por vía de reciprocidad. (Tessier, 1994). En este enfoque ecológico sustentado por A. Bronfenbrenner, se intenta comprender el comportamiento definiéndolo como la resultante de un intercambio mutuo y recíproco entre el organismo y el medio.

Página 6

Las personas tienen un rol, desarrollan actividades y tienen interacciones. Por ejemplo, en una escuela, colegio o institución educativa hay una interacción constante entre los estudiantes y los profesores.

Esta perspectiva concibe al ambiente ecológico como un conjunto de estructuras seriadas y estructuradas en diferentes niveles, donde cada uno de esos niveles contiene al otro. Bronfenbrenner denomina a esos niveles el microsistema, el mesosistema, el exosistema y el macrosistema. (Bronfenbrenner, 1997). El microsistema constituye el nivel más inmediato en el que se desarrolla el individuo; el mesosistema comprende las interrelaciones de dos o más entornos en los que la persona en desarrollo participa activamente; el ecosistema lo integran contextos más amplios que no incluyen a la persona como sujeto, finalmente, al macrosistema lo configuran la cultura y la subcultura en la que se desenvuelve la persona y todos los individuos de su sociedad.

Bronfenbrenner argumenta que la capacidad de formación de un sistema depende de la existencia de las interconexiones sociales entre este y otros. Todos estos niveles dependen unos de otros y se requiere de una participación y comunicación conjunta entre ellos.

Bajo estas premisas el ecosistema educativo es el conjunto de personas y organizaciones constituyentes del microsistema, el mesosistema, el exosistema y el macrosistema, que de manera interrelacionada interactúan con la finalidad de lograr los objetivos educativos en un determinado contexto social.

Página 7

El **microsistema**, en el ecosistema educativo, se refiere al entorno inmediato de cada individuo y se lo considera como la interrelación de dos contextos simples. Es un escenario concreto que comprende un entorno físico, emocional y de interrelaciones que se dan entre las personas. En el campo educativo está conformado por la escuela, los profesores, los materiales educativos, el espacio físico y social.

El autor incorpora una concepción ética como referencia que integra cuatro elementos de todo ecosistema: población, medio ambiente, tecnología y relaciones organizadas.

En el **mesosistema**, se amplían las interrelaciones de contextos admitiendo más de dos entornos interrelacionados en los que la persona vive y participa. En el caso educativo están la familia, el servicio de salud, el municipio, los clubes deportivos, las asociaciones estudiantiles, los clubes artísticos, los ciber-café, los clubes de mujeres.

El **ecosistema** se refiere a los diferentes entornos que influyen sobre la escuela y en los que el estudiante no participa directamente, pero de los que recibe su influencia. Aquí encontramos a la política educativa local, al trabajo en el cual su familia participa

activamente, la influencia de los medios de comunicación local, a organización de la comunidad, etc. El tema de los medios de comunicación es sumamente importante puesto que, según Barbero (2003), el saber no solo circula en la escuela, sino que el saber, ahora circula también en los medios de comunicación, teniendo un enorme potencial educativo.

Página 8

El **macrosistema**, en el ecosistema educativo, está conformado por los factores tecnológicos y de comunicación, factores filosóficos, religiosos y éticos, factores psicológicos, sociales y familiares, factores culturales y estilos de vida donde se encuentra constituido el sistema educativo.

Como podemos apreciar el ecosistema educativo es integral, multifactorial, con muchos actores, por lo cual es necesario tomarlos en cuenta en la gestión educativa. Evidentemente el éxito o fracaso de la labor educativa no sólo depende del microsistema, como históricamente se lo ha señalado, sino que el éxito o fracaso de la acción educativa depende en gran medida del microsistema, el mesosistema, el exosistema y el macrosistema. El macrosistema es clave, pues nos señalará la importancia de la política educativa que se implemente en un determinado país. Cabe resaltar que en el macrosistema se encuentra el sistema educativo y, de acuerdo a la UNESCO (1984), el sistema educativo constituye una unidad funcional en la que todo influye en todo, es decir hay una interrelación en todos los componentes de dicho sistema.

Los datos presentados por Choque (2007) corroboran la información de lo mencionado.

INCLUSIÓN

La inclusión es la “iniciativa emprendedora” en las distintas etapas de la educación. En el año 2000 la formación para la adquisición de la cultura emprendedora se constituye como uno de los pilares centrales que deben guiar las políticas educativas. Siempre hemos visto que la educación es un proceso que se da en la sociedad, en un

Página 9

contexto donde hay diversos actores y por ende funciona como un sistema. Es necesario enfatizar que el proceso educativo está constituido de una serie de elementos, desde lo micro hasta lo macro que tienen que ser necesariamente tomados en cuenta, a fin de lograr los objetivos educativos. El resultado de la educación no solo depende de la institución educativa, sino del propio estudiante, de la familia, la comunidad, el vecindario, los medios de comunicación y la sociedad.

La definición de lo que se entiende por educación ha evolucionado como parte del desarrollo de la sociedad. Tomando en cuenta esto, nos referimos en primer lugar a su definición etimológica. Esta proviene del vocablo Educere -que significa extraer, sacar a la luz, desde dentro hacia fuera- y desde la voz educare -que significa criar, nutrir o alimentar. Un doble sentido está implícito: cuidado, conducción desde fuera, pero en auto conducción,

conducción desde dentro. La educación necesita de ayuda, pero la decisión interna del discente es decisiva.

La educación es un derecho humano fundamental y un bien público porque gracias a ella nos desarrollamos como personas y como especie y contribuimos al desarrollo de la sociedad. El ser humano es un ser inconcluso que necesita permanentemente de la educación para desarrollarse en plenitud, por lo que la finalidad de la educación es cultivar la humanidad. Y por eso la buena educación es fabricación de humanidad. Fabricar más humanidad en sus ciudadanos, más relación humana, porque la humanidad no es una mera disposición genética.

Página 10

Como se dijo anteriormente la educación es un derecho fundamental y es necesario destacar la pertinencia de fomentar e incluir el emprendimiento bajo fórmulas de la economía social dentro de los planes de estudio en las diferentes etapas educativas. El “emprendimiento social” está suscitando creciente interés, dada la necesidad de contribuir a generar valor a la misma dando respuesta a las necesidades sociales, es decir, tanto a los retos económicos, como sociales y medioambientales, buscando soluciones innovadoras. En la mayoría de los casos estos retos no son para satisfacer necesidades básicas, sino para brindar oportunidades para lograr la inclusión en el sistema educativo.

La escuela, su terminalidad, no solo es un artículo de la Ley 13688/07, es un derecho. No hacer realidad este derecho deja a una franja de jóvenes excluidos del sistema educativo. Educación e inclusión van de la mano.

DATOS INSTITUCIONAL

ORGANIZACIÓN: INSTITUTO PROVINCIAL DE ENSEÑANZA MEDIA. II.P.EM.

N°193 JOSE MARIA PAZ

- Nombre de la escuela: I.P.E M. N.º 193 José María Paz
- CUE (Clave Única de Establecimiento): 142233-0 EE 03107070
- Dirección postal: Vélez Sarsfield N.º 647
- Localidad: Saldán
- Departamento: Colón
- Provincia: Córdoba

Página 11

- E-mail: ipem193josemariapazsaldan@gmail.com

HISTORIA INSTITUCIONAL

A lo largo de su historia, esta institución se adaptó a múltiples cambios, propios de nuestro sistema educativo nacional y provincial, pero también a las demandas de su comunidad. La acción de un grupo de vecinos y representantes de la Municipalidad hizo posible concretar la idea de fundar una escuela secundaria, con el objetivo de evitar la dispersión de los jóvenes que terminaban la escuela primaria y emigraban a Córdoba o a La

Calera para continuar sus estudios. Se propusieron también favorecer la continuidad escolar y formar para una salida laboral. En ese momento fundacional apostaron a formar para la actividad comercial y de servicios en la localidad.

Así comenzó a funcionar esta institución, como escuela privada en un edificio prestado por la escuela Nogal Histórico en horario vespertino. En cuanto a la conformación del cuerpo docente, se realizó una selección previa con la aclaración del carácter ad honorem y de que la remuneración estaría sometida a la aprobación de SNEP¹. Se terminó de incorporar el quinto año y quedó conformado el ciclo completo, pero además se logró la creación del Centro de Estudiantes.

En la reunión ordinaria del Centro de Estudiantes, presidida por Marcos Galliano, secretario de la escuela, se planteó realizar competencias deportivas y se llegó a proponer la realización de un encuentro folklórico con el fin de realizar intercambios culturales con otras instituciones.

Página 12

La escuela ingresó al ámbito provincial y su personal a depender de DEMES (Dirección General de Educación Secundaria). A partir de ese momento, la prioridad fue la construcción de un edificio propio, que ingresó al presupuesto provincial de 1993.

Se implementó la Ley Federal de Educación N.º 24195. A partir de esta transformación educativa, la DEMES determinó la creación del CBU (Ciclo Básico)

¹ Servicio Nacional Educación Privada

La escuela se trasladó a sus propias instalaciones en el terreno ubicado entre las calles Suipacha, Lima Quito y Vélez Sarsfield.

Se produjo un cambio de gestión porque la profesora Susana Baudracco de Gadea fue ascendida al cargo de inspectora y asumió en calidad de directora provisoriamente la profesora Alejandra Garabano. En agosto del año 2003, asumió por concurso la profesora María de los Ángeles Casse.

La directora trabajó en la formulación del PEI, donde intervinieron todos los integrantes de la comunidad educativa. Esto se hizo mediante un trabajo institucional a partir del cual, en una reunión con todo el personal, se trabajaron aspectos estructurales.

En el año 2004, la escuela se incorporó al Programa Nacional de Becas Estudiantiles, lo que les permitió a los alumnos en situación de riesgo socio pedagógico acceder a las becas, con el objetivo de mejorar la calidad de la educación secundaria. Estas becas iban dirigidas a estudiantes que veían amenazada la finalización de sus estudios por motivos socioeconómicos. La institución participó del Programa de Mejoramiento del Sistema Educativo (PROMSE), por lo que obtuvo equipamiento informático, elementos

Página 13

electrónicos para mejorar los recursos áulicos y dinero para el desarrollo del proyecto institucional, en el que se incorporó la psicóloga Sandra Salguero y, más tarde, el psicólogo Darío Ceballos.

La escuela, en el marco de la Ley Nacional de Educación N° 26.206, (Ministerio de Educación de la Nación, 2006) inicia un proceso de reelaboración de su proyecto educativo para dar respuesta a las exigencias de una sociedad en cambio permanente.

Se inició el proceso de selección de las nuevas orientaciones de la especialidad, con la realización de consultas a la comunidad educativa. Luego, de acuerdo con la resolución N.º 149/10 (Ministerio de Educación de la Provincia de Córdoba, 2011). Se da continuidad a un proyecto de mejora.

Con los ingresos de cooperadora, se compraron equipamientos para las aulas, como ventiladores o pizarrones, se arreglaron calefactores, etcétera. Se siguió trabajando con diversos planes para ayudar a mejorar las trayectorias escolares de los alumnos. Con el plan Conectar Igualdad, los estudiantes y docentes recibieron sus notebooks en agosto del 2013. Se hizo hincapié en que el equipo de gestión trabajara conjuntamente con las demás áreas del colegio, implementando los acuerdos de convivencia, el trabajo con el Centro de Estudiantes y toda la comunidad educativa, para apuntar a fortalecer las trayectorias escolares.

1. Posibilitar que los estudiantes puedan orientar sus prácticas hacia las capacidades adquiridas para facilitar el desarrollo del pensamiento crítico, fortalecerá mediante la aplicación de contenidos teóricos en la organización y ejecución de trabajos.
2. Lograr que los estudiantes desempeñen distintos roles para realizar el abordaje y análisis de contenidos desde diferentes enfoques.
3. Integrar a la comunidad (escuela-familia y comunidad) a los espacios del I.P.E.M. y de las actividades que se realiza.
4. Lograr un compromiso participativo de todos los actores involucrados con la institución.
5. Facilitar las relaciones interpersonales, a partir de la experiencia del otro, para enriquecer el conocimiento personal.

La cooperadora asume los costos de instalaciones, compra de muebles y útiles, como equipamientos informáticos, ventiladores, pizarrones, calefactores, aberturas para aulas nuevas y también insumos didácticos. Se hace cargo, además, de costos derivados del mantenimiento de la escuela.

El vínculo con el EPAE (Equipo Profesionales de Acompañamiento Educativo), que comenzó en conocimiento de la actual directora en el año 2012, fue establecido con mayor fuerza debido a la situación atravesada por las escuelas, fomentando el trabajo en red, con participación de actores especializados que contribuyeron a la permanencia de los estudiantes en la escuela.

En la actualidad ha tomado un punto central el trabajo con Necesidades Educativas Derivadas de la Discapacidad (NEDD), enmarcado en la Ley 26.206 dispuesto por la resolución ministerial N.º 667/11 para trabajar adecuaciones en consideración de cada situación acontecida con el estudiante. (Ministerio de Educación de la Provincia de Córdoba. Secretaria de igualdad y calidad educativa)

LA MISIÓN DE LA INSTITUCIÓN

La finalidad del I.P.E.M. N° 193 José María Paz es tender hacia una formación integral y permanente de sus educandos, brindándoles herramientas para el desarrollo del pensamiento crítico y la resolución de problemas en un espacio de intercambio enmarcado en la educación en valores que favorezca, en general, la realización personal y, en particular, la inserción en la vida sociocultural y en el mundo laboral, así como la continuidad en estudios superiores.

LA VISIÓN DE LA INSTITUCIÓN

La institución facilita en el egresado la adquisición de los saberes relevantes para la formación de un ciudadano a partir de la cultura del aprendizaje, del esfuerzo y compromiso personal de su crecimiento y de la formación permanente en beneficio de su dignidad individual y social. Se trata de afianzar el compromiso social, la comprensión de conceptos aplicados a la vida cotidiana y sus problemáticas para que reconozcan valores universales aplicados en la realidad social, abordada de manera interdisciplinaria.

LOS VALORES

Los actores institucionales están convencidos de que deben sostener valores fundantes de derechos básicos y universalmente reconocidos, tales como la tolerancia, la cooperación, la participación, la libertad para expresar y vivenciar ideas y la solidaridad, y así promover la formación y el ejercicio de prácticas ciudadanas.

PROBLEMÁTICA QUE SURGE

Según lo narrado por la Sra. directora Susana Giojalos: “Esta escuela es una escuela inclusora, una escuela que si nos remitimos a la ley de educación tenemos que incluir, tiene que haber igualdad donde todos tienen derecho de estudiar, nosotros no podemos cerrar las puertas y es inclusiva en todo sentido.”.

El I.P.E.M N°193 pone en evidencia que en los espacios curriculares se presenta la necesidad de la capacitación docente haciendo hincapié en la inclusión, A partir del empleo de dispositivos de inclusión. Por lo tanto, este plan de intervención está destinado a capacitar a los docentes y hacer realidad con inclusión, con aprendizaje para todos los estudiantes de la escuela.

OBJETIVOS GENERALES

Elaborar un proyecto de capacitación docente para el logro de la inclusión efectiva de los educandos del I.P.E.M N°193, en la sociedad.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Ofrecer espacios y propuestas creativas que incentiven y motiven a los docentes a mantenerse actualizados y con iniciativas para hacer efectiva una buena enseñanza.
- Promover el interés, compromiso y responsabilidad de los profesores para la construcción del proyecto institucional en el marco de la problemática planteada.
- Diseñar alternativas de agrupamientos con los profesores para concretar un trabajo en equipo que favorezca un trabajo colaborativo y que tienda a la interdisciplinariedad.
- Crear redes con instituciones del entorno social para favorecer capacidades en los estudiantes teniendo en cuenta lo que cada uno puede realizar y las necesidades del entorno.

JUSTIFICACIÓN

En la actualidad los niños y adolescentes con diversas necesidades educativas especiales sufren muchas marginaciones de parte de la sociedad donde están inmersos y no son fácilmente aceptados por los docentes de las instituciones educativas ya que estos afirman que implica mucho más cuidados, atención, trabajo además de tiempo para realizar adaptaciones curriculares, avalando que no están preparados para responder a sus necesidades.

Los alumnos con necesidades educativas especiales deben ser incluidos en todas las escuelas. Es posible que a través de la capacitación se logre hacer realidad lo que la propia Ley nacional de educación 26206/06 título 1: capítulo 1. Título 2: capítulo VIII. No es lo

mismo la diversidad en la escuela que la escuela de la diversidad. La diversidad siempre existió en la escuela, porque allí concurren sujetos con diversas historias, prácticas, estilos de vida, formas de apropiarse de los consumos culturales,

Página 18

etc. Desde el primer ideal homogeneizador, la escuela creó dispositivos de clausura de la diversidad. Atender la diversidad implica e interpela la función docente, las representaciones construidas en torno al alumno esperado, la propuesta pedagógica, lo que se entiende por aprendizaje, por enseñanza, por evaluación, por trayectoria brindándole confianza, comprensión por parte de él y del grupo áulico. Por lo tanto, para favorecer la inclusión del alumno es muy importante esta actitud abierta y positiva por parte del educador y es fundamental que lo ayude a ser parte del grupo y generar ese sentimiento de pertenencia.

Al referirse a la educación inclusiva se hace hincapié en que todos los educandos de la sociedad aprendan y construyan juntos, independientemente de las condiciones culturales personales y sociales, se estaría hablando de una escuela sin discriminación

de ninguna índole, para hacer realmente efectivo a la educación obteniendo esta tan deseada igualdad de oportunidades.

La implementación de este plan de intervención en el IPEM N° 193 permitirá favorecer la inclusión y lograr la escuela inclusiva que brinde la igualdad de oportunidades a los alumnos por medio de diversas herramientas para poder insertarse en una manera positiva a la sociedad en la que están inmersos. A través de esta capacitación los docentes

contarán con muchos más instrumentos y menos miedos para poder obtener resultados positivos.

MARCO TEÓRICO

: En esta ocasión es necesario centrarse en el sustento teórico que a partir de normas estará presente en este proyecto de intervención

Página 19

Constitución nacional: artículos 5, 14 y 75 (Inc. 17,18 y 19):

Artículo 5°- Cada provincia dictará para sí una Constitución bajo el sistema representativo republicano, de acuerdo con los principios, declaraciones y garantías de la Constitución Nacional; y que asegure su administración de justicia, su régimen municipal, y la educación primaria. Bajo de estas condiciones, el Gobierno federal, garante a cada provincia el goce y ejercicio de sus instituciones.

Artículo 14- Todos los habitantes de la Nación gozan de los siguientes derechos conforme a las leyes que reglamenten su ejercicio; a saber: De trabajar y ejercer toda industria lícita; de navegar y comerciar; de peticionar a las autoridades; de entrar, permanecer, transitar y salir del territorio argentino; de publicar sus ideas por la prensa sin censura previa; de usar y disponer de su propiedad; de asociarse con fines útiles; de profesar libremente su culto; de enseñar y aprender.

Artículo 75- Corresponde al Congreso: (Inc. 17,18 y 19)

17. Reconocer la preexistencia étnica y cultural de los pueblos indígenas argentinos. Garantizar el respeto a su identidad y el derecho a una educación bilingüe e intercultural; reconocer la personería jurídica de sus comunidades, y la posesión y propiedad comunitarias de las tierras que tradicionalmente ocupan; y regular la entrega de otras aptas y suficientes para el desarrollo humano; ninguna de ellas será enajenable, transmisible, ni susceptible de gravámenes o embargos. Asegurar su participación en la gestión referida a sus recursos naturales y a los demás intereses que los afectan.

Página 20

Las provincias pueden ejercer concurrentemente estas atribuciones.

18. Proveer lo conducente a la prosperidad del país, al adelanto y bienestar de todas las provincias, y al progreso de la ilustración, dictando planes de instrucción general y universitaria, y promoviendo la industria, la inmigración, la construcción de ferrocarriles y canales navegables, la colonización de tierras de propiedad nacional, la introducción y establecimiento de nuevas industrias, la importación de capitales extranjeros y la exploración de los ríos interiores, por leyes protectoras de estos fines y por concesiones temporales de privilegios y recompensas de estímulo.

19. Proveer lo conducente al desarrollo humano, al progreso económico con justicia social, a la productividad de la economía nacional, a la generación de empleo, a la formación profesional de los trabajadores, a la defensa del valor de la moneda, a la investigación y desarrollo científico y tecnológico, su difusión y aprovechamiento.

Proveer al crecimiento armónico de la Nación y al poblamiento de su territorio; promover políticas diferenciadas que tiendan a equilibrar el desigual desarrollo relativo de provincias y regiones. Para estas iniciativas, el Senado será Cámara de origen. Sancionar leyes de organización y de base de la educación que consoliden la unidad nacional respetando las particularidades provinciales y locales; que aseguren la responsabilidad indelegable del estado, la participación de la familia y la sociedad, la

Página 21

promoción de los valores democráticos y la igualdad de oportunidades y posibilidades sin discriminación alguna; y que garanticen los principios de gratuidad y equidad de la educación pública estatal y la autonomía y autarquía de las universidades nacionales. Dictar leyes que protejan la identidad y pluralidad cultural, la libre creación y circulación de las obras del autor; el patrimonio artístico y los espacios culturales y audiovisuales.

Ley nacional de educación 26206/06 sancionada el 14 de diciembre del 2006, título 1: capítulo Art 11: Art VIII

ARTÍCULO 1°. - La presente ley regula el ejercicio del derecho de enseñar y aprender consagrado por el artículo 14 de la Constitución Nacional y los tratados internacionales incorporados a ella, conforme con las atribuciones conferidas al Honorable Congreso de la Nación en el artículo 75, incisos 17, 18 y 19, y de acuerdo con los principios que allí se establecen y los que en esta ley se determinan.

ARTÍCULO 8°. - La educación brindará las oportunidades necesarias para desarrollar y fortalecer la formación integral de las personas a lo largo de toda la vida y promover en cada educando/a la capacidad de definir su proyecto de vida, basado en los valores de libertad, paz, solidaridad, igualdad, respeto a la diversidad, justicia responsabilidad y bien común.

ARTÍCULO 11.- Los fines y objetivos de la política educativa nacional son: a) Asegurar una educación de calidad con igualdad de oportunidades y posibilidades, sin desequilibrios regionales ni inequidades sociales. b) Garantizar una educación integral que desarrolle todas las dimensiones de la persona y habilite tanto para el desempeño social y laboral, como para el acceso a estudios superiores. c) Brindar una formación

Página 22

ciudadana comprometida con los valores éticos y democráticos de participación, libertad, solidaridad, resolución pacífica de conflictos, respeto a los derechos humanos, responsabilidad, honestidad, valoración y preservación del patrimonio natural y cultural. d) Fortalecer la identidad nacional, basada en el respeto a la diversidad cultural y a las particularidades locales, abierta a los valores universales y a la integración regional y latinoamericana. e) Garantizar la inclusión educativa a través de políticas universales y de estrategias pedagógicas y de asignación de recursos que otorguen prioridad a los sectores más desfavorecidos de la sociedad. f) Asegurar condiciones de igualdad, respetando las diferencias entre las personas sin admitir discriminación de género ni de ningún otro tipo. g) Garantizar, en el ámbito educativo, el respeto a los

derechos de los/as niños/as y adolescentes establecidos en la Ley N° 26.061. h) Garantizar a todos/as el acceso y las condiciones para la permanencia y el egreso de los diferentes niveles del sistema educativo, asegurando la gratuidad de los servicios de gestión estatal, en todos los niveles y modalidades. i) Asegurar la participación democrática de docentes, familias y estudiantes en las instituciones educativas de todos los niveles. j) Concebir la cultura del trabajo y del esfuerzo individual y cooperativo como principio fundamental de los procesos de enseñanza-aprendizaje. k) Desarrollar las capacidades y ofrecer oportunidades de estudio y aprendizaje necesarias para la educación a lo largo de toda la vida.

Declaración universal de los derechos humanos

Página 23

Artículo7.

Todos son iguales ante la ley y tienen, sin distinción, derecho a igual protección de la ley. Todos tienen derecho a igual protección contra toda discriminación que infrinja esta Declaración y contra toda provocación a tal discriminación.

Artículo26.

1. Toda persona tiene derecho a la educación. La educación debe ser gratuita, al menos en lo concerniente a la instrucción elemental y fundamental. La instrucción elemental será

obligatoria. La instrucción técnica y profesional habrá de ser generalizada; el acceso a los estudios superiores será igual para todos, en función de los méritos respectivos.

2. La educación tendrá por objeto el pleno desarrollo de la personalidad humana y el fortalecimiento del respeto a los derechos humanos y a las libertades fundamentales;

favorecerá la comprensión, la tolerancia y la amistad entre todas las naciones y todos los grupos étnicos o religiosos, y promoverá el desarrollo de las actividades de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz. Los padres tendrán derecho preferente a escoger el tipo de educación que habrá de darse a sus hijos.

Ley nacional 23849 Convención internacional de los derechos del niño sancionada el 27-09-1990

ARTÍCULO 2: Los Estados Partes tomarán todas las medidas apropiadas para garantizar que el niño no se vea protegido contra toda forma de discriminación o castigo por causa de la condición, las actividades, las opiniones expresadas o las creencias de sus padres, o sus tutores o de sus familiares.

Página 24

ARTÍCULO 23

1. Los Estados Partes reconocen que el niño mental o físicamente impedido deberá disfrutar de una vida plena y decente en condiciones que aseguren su dignidad, le permitan llegar a bastarse a sí mismo y faciliten la participación activa del niño en la comunidad.

ARTÍCULO 28

1. Los Estados Partes reconocen el derecho del niño a la educación y, a fin de que se pueda ejercer progresivamente y en condiciones de igualdad de oportunidades ese derecho, deberán en particular:
 - a. Implantar la enseñanza primaria obligatoria y gratuita para todos;
 - b. Fomentar el desarrollo, en sus distintas formas, de la enseñanza secundaria, incluida la enseñanza general y profesional, hacer que todos los niños dispongan de ella y tengan acceso a ella y adoptar medidas apropiadas tales como la implantación de la enseñanza gratuita y la concesión de asistencia financiera en caso de necesidad.

Ley nacional 26378. Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad

Anexo I. Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad

Preámbulo

Los Estados Partes en la presente Convención,

Página 25

- a) Recordando los principios de la Carta de las Naciones Unidas que proclaman que la libertad, la justicia y la paz en el mundo tienen por base el reconocimiento de la dignidad y el valor inherentes y de los derechos iguales e inalienables de todos los miembros de la familia humana,

r) Reconociendo también que los niños y las niñas con discapacidad deben gozar plenamente de todos los derechos humanos y las libertades fundamentales en igualdad de condiciones con los demás niños y niñas, y recordando las obligaciones que a este respecto asumieron los Estados Partes en la Convención sobre los Derechos del Niño.

Artículo 5º. Igualdad y no discriminación

1 -Los Estados Partes reconocen que todas las personas son iguales ante la ley y en virtud de ella y que tienen derecho a igual protección legal y a beneficiarse de la ley en igual medida sin discriminación alguna.

1. Los Estados Partes prohibirán toda discriminación por motivos de discapacidad y garantizarán a todas las personas con discapacidad protección legal igual y efectiva contra la discriminación por cualquier motivo.
2. A fin de promover la igualdad y eliminar la discriminación, los Estados Partes adoptarán todas las medidas pertinentes para asegurar la realización de ajustes razonables.

Página 26

3. No se considerarán discriminatorias, en virtud de la presente Convención, las medidas específicas que sean necesarias para acelerar o lograr la igualdad de hecho de las personas con discapacidad.

Artículo 8º. Toma de conciencia

- a) Poner en marcha y mantener campañas efectivas de sensibilización pública destinadas a:
- i) Fomentar actitudes receptivas respecto de los derechos de las personas con discapacidad;
 - ii) Promover percepciones positivas y una mayor conciencia social respecto de las personas con discapacidad;
- b) Fomentar en todos los niveles del sistema educativo, incluso entre todos los niños y las niñas desde una edad temprana, una actitud de respeto de los derechos de las personas con discapacidad;

Artículo 24. Educación

2. 1. Los Estados Partes reconocen el derecho de las personas con discapacidad a la educación. Con miras a hacer efectivo este derecho sin discriminación y sobre la base de la igualdad de oportunidades, los Estados Partes asegurarán un sistema de educación inclusivo a todos los niveles, así como la enseñanza a lo largo de la vida, con miras a:

3. a) Desarrollar plenamente el potencial humano y el sentido de la dignidad y la autoestima y reforzar el respeto por los derechos humanos, las libertades fundamentales y la diversidad humana;

Página 27

4. b) Desarrollar al máximo la personalidad, los talentos y la creatividad de las personas con discapacidad, así como sus aptitudes mentales y físicas;

5. c) Hacer posible que las personas con discapacidad participen de manera efectiva en una sociedad libre.

6. 2. Al hacer efectivo este derecho, los Estados Partes asegurarán que

7. a) Las personas con discapacidad no queden excluidas del sistema general de educación por motivos de discapacidad, y que los niños y las niñas con discapacidad no queden excluidos de la enseñanza primaria gratuita y obligatoria ni de la enseñanza secundaria por motivos de discapacidad;

8 b) Las personas con discapacidad puedan acceder a una educación primaria y secundaria inclusiva, de calidad y gratuita, en igualdad de condiciones con las demás, en la comunidad en que vivan;

8. c) Se hagan ajustes razonables en función de las necesidades individuales;

9. d) Se preste el apoyo necesario a las personas con discapacidad, en el marco del sistema general de educación, para facilitar su formación efectiva;

10. e) Se faciliten medidas de apoyo personalizadas y efectivas en entornos que fomenten al máximo el desarrollo académico y social, de conformidad con el objetivo de la plena inclusión.

Los Estados Partes brindarán a las personas con discapacidad la posibilidad de aprender habilidades para la vida y desarrollo social, a fin de propiciar su participación plena y en igualdad de condiciones en la educación y como miembros de la comunidad.

A este fin, los Estados Partes adoptarán las medidas pertinentes, entre ellas: 13. a) Facilitar el aprendizaje del Braille, la escritura alternativa, otros modos, medios y formatos de comunicación aumentativos o alternativos y habilidades de orientación y de movilidad, así como la tutoría y el apoyo entre pares;

b) Facilitar el aprendizaje de la lengua de señas y la promoción de la identidad lingüística de las personas sordas;

c) Asegurar que la educación de las personas, y en particular los niños y las niñas ciegas, sordas o sordociegos se imparta en los lenguajes y los modos y medios de comunicación más apropiados para cada persona y en entornos que permitan alcanzar su máximo desarrollo académico y social.

4. A fin de contribuir a hacer efectivo este derecho, los Estados Partes adoptarán las medidas pertinentes para emplear a maestros, incluidos maestros con discapacidad, que estén cualificados en lengua de señas o Braille y para formar a profesionales y personal que trabajen en todos los niveles educativos. Esa formación incluirá la toma de conciencia sobre la discapacidad y el uso de modos, medios y formatos de comunicación aumentativos y alternativos apropiados, y de técnicas y materiales educativos para apoyar a las personas con discapacidad.

5. Los Estados Partes asegurarán que las personas con discapacidad tengan acceso general a la educación superior, la formación profesional, la educación para

adultos y el aprendizaje durante toda la vida sin discriminación y en igualdad de condiciones con las demás. A tal fin, los Estados Partes asegurarán que se realicen ajustes razonables para las personas con discapacidad.

Este plexo normativo acuna la propuesta de intervención y ratifica lo ya expresado considerando a la inclusión como un derecho.

Desde las teorías que fundamentan una educación inclusiva son las que han cambiado el paradigma de la homogeneización por el de la heterogeneidad. El aprendizaje se da de la mano de la significatividad de las propuestas de enseñanza. Esta posición de hacer significativo el aprendizaje y por ende las propuestas de enseñanza expresan cómo la creación de un significado ocurre cuando un individuo hace conexiones, asociaciones y uniones entre conocimientos existentes y nuevos.

Son los estudiantes los que construyen sus propios aprendizajes. Asimismo, se considera que el conocimiento no es cuantitativo sino interpretativo y requiere contextos sociales e intercambios comunicativos que se deben desarrollar. Según Coll (1999) «para la concepción constructivista, la clave de los procesos escolares de enseñanza y aprendizaje reside en las relaciones que se establecen entre los tres elementos del triángulo interactivo: la actividad mental construida del alumno, la acción educativa e instruccional del profesor y los contenidos de aprendizaje»

Ahora bien, ¿cómo hacer para que en el marco del proyecto de intervención los docentes y el equipo de gestión reconozcan que las propuestas innovadoras, el trabajo con otro, la resolución de problemas como parte de esta capacitación?:

¿Solo reconociendo las leyes?, ¿Solo valorando el intercambio de los docentes como única fuente de información? ¿Solo reconociendo el valor de la diversidad de formas de provocar al estudiante hacia nuevos desafíos?

¿Serán capaces los docentes de reconocer que todos los dispositivos que pongamos en marcha para incluir a todos en la alfabetización cultural serán pocos sino compartimos la tarea?

Mucho hay para gestionar. Quienes son responsables de este proyecto de intervención deberán acompañar, facilitar, animar procesos de crecimiento, de conocimiento, de desarrollo y de pronunciamiento subjetivo y colectivo. Deberán promover y legitimar espacios de encuentro, de reflexión, de diálogo y de discusión que les permitan a los distintos actores institucionales ser y sentirse parte del proyecto

institucional, pudiendo hablar y escuchar, en tanto la palabra permite el hacer y la escucha el conocimiento y la reflexión.

El escenario actual es complejo para los equipos de conducción ya que resulta necesario que trasciendan las viejas estructuras para posicionarse definitivamente en el paradigma actual aportando transversalidad y articulando con todos los contextos.

El posicionamiento en el paradigma actual impone a los equipos de conducción atender al concepto de educación como un derecho y no como un privilegio, entendiendo que funcionar en un modelo inclusivo y en la educación inclusiva no significa atender a las necesidades de los estudiantes en situación de discapacidad dentro de las escuelas de los niveles obligatorios, sino contemplar la diversidad de todos los estudiantes del sistema. Tener presente que la educación inclusiva con lleva la posibilidad de una sociedad más justa por medio de la eliminación de la exclusión social.

Al decir del Marco Curricular Referencial², profundizar la inclusión y sus prácticas conllevan un proceso progresivo de análisis de las diferentes estrategias y propuestas; lo que interpela cotidianamente a los equipos de trabajo a pensar, armar, desarmar, construir, reconstruir dispositivos específicos.

PLAN DE ACCIÓN

Actividades	Contenidos	Responsables	Tiempo	Destinatarios
1 Seleccionar los datos necesarios tomados desde la información brindada a través del equipo directivo para realizar el diagnóstico pertinente	Diagnóstico participativo. Datos cuantitativos y cualitativos	Equipo directivo y licenciada	Febrero	Equipo directivo Equipos docentes
2 Reunión de equipo donde se sociabilizarán los problemas encontrados a través del diagnóstico realizado.	Gestión institucional para la toma de decisiones		Marzo	Equipo directivo
3 Elaboración de una secuencia de trabajo para la organización de una capacitación en servicio.	Proyecto de gestión institucional. El rol de los equipos directivos.		Marzo- Abril	
4 Establecer formas de comunicación y socialización del proyecto para la obtención de la mejora esperada.	Comunicación Plan de mejora		Abril- Mayo	
5 Creación de un espacio virtual para enviar el material normativo seleccionado	Tecnología y Educación			
6 Puesta en común en pequeños grupos y con distintos tipos disparadores para que los conceptos que se hayan leído surjan en la capacitación. (Integración, leyes,	Inclusión Rol docente Dispositivos de inclusión			

² Res. 4358/18

inclusión, dispositivos de inclusión para todos los estudiantes, Marco teórico ya expresado.				Equipos docentes
7 Trabajo en pequeños grupos exponiendo para poner en común el marco teórico que se mostró en primera instancia.		Equipos docentes y licenciada	Mayo	
8 Analizar y crear relaciones entre la información obtenida y la realidad que viven día a día en la institución.	Prácticas reflexivas	Equipo		
9 Elegir en los encuentros quién o quienes llevarán registro de, memoria didáctica de lo que se evidencie en los grupos de trabajo.	Memoria didáctica Trabajo en equipo	directivo y licenciada	Todo el año	
10 Realización de un ateneo donde cada docente contará experiencias dando lugar a preguntas.		Equipo directivo y docente y licenciada	Junio-Julio	
11 Proyección de un Power Point donde se mostrarán escenas que dan cuenta de la diversidad de formas de aprender que tienen los niños y jóvenes y la importancia de que cada docente proponga distintas estrategias de trabajo para cada propuesta de enseñanza	Tecnología y Educación Comunicación	Equipo directivo y licenciada	Julio	
12 Socialización en pequeños grupos de actividades que pongan en evidencia cómo el docente puede interpelar el saber de los niños y jóvenes en diversos escenarios de aprendizaje.	Saber didáctico Rol docente Escenarios de enseñanza	Equipo directivo y docentes y licenciada	Agosto	

<p>13 Ofrecer talleres vivenciales en el que sobre un mismo contenido se puedan reconocer diversas formas de abordarlo. Se fortalecerá la idea del rol docente frente a la enseñanza.</p>	<p>Trabajo en equipo Rol docente</p>	<p>Equipo directivo y licenciada</p>	<p>Septiembre</p>	
<p>14 Creación de agendas o fichas de trabajo para compartir con los estudiantes y para que cada docente pueda recurrir a ellas teniendo en cuenta la progresión y continuidad de las actividades para que cada niño/joven pueda ir avanzando de acuerdo a su estado del saber.</p>	<p>Trayectorias escolares Dispositivos de inclusión</p>	<p>Equipo docente y licenciada</p>	<p>Octubre en adelante</p>	
<p>15 Se evaluará la capacitación a partir de observaciones e intervenciones en las aulas Luego de cada observación se realizará una entrevista con los docentes para realizar una reflexión compartida de lo vivenciado en la clase observada.</p>	<p>Evaluación y enseñanza Prácticas reflexivas</p>	<p>Equipo directivo y licenciada Equipo docente</p>		
<p>16 Se medirá el impacto de la capacitación en relación al avance y profundidad de las trayectorias escolares y los dispositivos de inclusión que han podido efectivizarse.</p>	<p>Evaluación institucional Inclusión Autoevaluación</p>	<p>Equipo directivo y licenciada</p>	<p>Noviembre - Diciembre</p>	
<p>17 Autoevaluación del proyecto de intervención</p>		<p>Equipo directivo Equipo docente y licenciada.</p>	<p>- Diciembre</p>	

Cronograma de Gantt

Las actividades propuestas para este plan de intervención se desarrollarán de acuerdo a este cronograma.

Actividades	Mes febrero	Mes marzo	Mes abril	Mes mayo	Mes junio	Mes julio	Mes agosto	Mes septiembre	Mes octubre	Mes noviembre	Mes diciembre
1											
2, 3 y 4											
5											
6											
7 y 8											
9											
10											
11											
12											
13											
14											
15											
16											
17											

RECURSOS MATERIALES

Para implementar la capacitación se deberán utilizar los siguientes materiales:

-. 1 (una) Pizarra-pizarrón.

-Tizas y marcadores.

-Hojas

-Proyector

-Computadora.

RECURSOS HUMANOS

Las personas que están involucradas en la capacitación son los docentes y directivos del IPEM N°193. (Y agregue mi intervención como licenciada ya que es mi plan e intervención)

RECURSOS INSTITUCIONALES

La institución del IPEM N°193 es el lugar físico que se utilizará para realizar la capacitación mensual.

Evaluación

Para realizar la evaluación de este plan de intervención en el I.P.E.M N|° 193 se efectuarizarán encuestas luego de las observaciones e intervenciones aúlicas para luego realizar entrevistas a los docentes pudiendo compartir sus experiencias y obtener resultados. de dichas actividades

También se compartirán los resultados obtenidos para poder concluir.

Este cuestionario se les dará a los que participaron en la capacitación.

CUESTIONARIO PARA LA EVALUACION DE ESTA CAPACITACIÓN

A. DATOS DEL PARTICIPANTE

1. SEXO: MASCULINO FEMENINO

2. EDAD

3. AÑOS DE EXPERIENCIA PROFESIONAL:

De 0 a 3 años

De 4 a 8 años

De 9 a 15 años

Más de 15 años.

B. SOBRE LAS METAS Y OBJETIVOS DEL CURSO

4. Evalúa según tu opinión las metas y objetivos de este curso en función de:

	muy alta	alta	media	baja	muy baja
Relevancia para mi trabajo como docente					
Realismo y practicidad					
Claridad, estructuración de los objetivos					
Grado de publicidad y clarificación de las metas y objetivos					

C. LOS PARTICIPANTES:

5. Señala cuáles han sido los motivos que te han llevado a participar en esta actividad de formación:

<ul style="list-style-type: none"> • Refrescar o mejorar mis conocimientos • Adquirir nuevas habilidades • Adquirir nuevas actitudes • Propio interés personal • Otros: <p>.....</p> <p>.....</p> <p>.....</p> <p>.....</p> <p>.....</p>

Recuperado de www.e-encuesta.com encuesta>evaluación.

D. LOS CONTENIDOS DEL CURSO

9. Valora a continuación la calidad de los contenidos que se han abordado en el curso en función de su:

	muy alta	alta	media	baja	muy baja
Claridad					
Posibilidad de aplicación práctica					
Concreción					
Estructuración					

E. LA METODOLOGÍA DEL CURSO

11. A continuación te presentamos una relación de posibles componentes de un curso de formación. Te pedimos que valores la importancia que han tenido en este curso cada uno de los componentes que te adjuntamos:

COMPONENTES	Muy alta	alta	media	baja	muy baja	No ha ocurrido
Presentación de Teorías y Conceptos						
Demostración de la teoría o destreza (en vivo, en video, en audio, por escrito)						
Práctica y <u>retro-información</u> (en vivo, en video, en audio, por escrito)						
Trabajos a realizar fuera del curso						
Presentación de materiales de aprendizaje						
Reflexión sobre la propia práctica						

RESULTADOS ESPERADOS

Se espera que este proyecto con un enfoque inclusivo y mirada innovadora pueda lograr que las prácticas áulicas sean adecuadas y con coherencia a través de las herramientas que se adquieran en todo este plan de intervención. Pudiendo lograr una educación inclusiva en el I.P.E.M N°193 otorgándoles la igualdad de derechos a todos los ciudadanos de esta comunidad.

CONCLUSIÓN

La ley de Educación Nacional 26.206 al hablar de la educación sostiene que la institución educativa es “la unidad pedagógica del sistema responsable de los procesos de enseñanza y de aprendizaje”, destinados al logro de los objetivos establecidos por ley. La finalidad es lograr entre todos/as un país con una educación de calidad centrada en los aprendizajes, que brinde a la totalidad de los/as adolescentes, jóvenes y adultos los saberes socialmente significativos y las capacidades para su desarrollo integral en condiciones de igualdad y respeto por la diversidad. Para ello se establece como necesario el fortalecimiento de acciones que favorezcan el ingreso, la permanencia, el aprendizaje y el egreso de los estudiantes a través de procesos de enseñanza y de aprendizaje de calidad que tiendan a garantizar trayectorias educativas en los tiempos previstos, considerando las diferencias o ritmos particulares de los estudiantes.

Se busca promover una educación acorde a las demandas de la sociedad contemporánea y las transformaciones culturales, económicas y tecnológicas que la dinamizan.

A lo largo de este trabajo y tomando como línea temática **Ecosistema educativo e Inclusión** se pudo visualizar el siguiente recorrido. He tomado distintas fases de acuerdo a los documentos que se me han brindado. En primera instancia se ha definido el concepto de Ecosistema Educativo y el de Inclusión. Se evidencia que en las instituciones educativas el

microsistema, que considera al entorno inmediato de cada individuo y como la interrelación de dos contextos como por ejemplo la escuela, los profesores, los materiales educativos, el espacio físico y social; el **mesosistema**, que amplía las interrelaciones de contextos admitiendo más de dos entornos

Página 42

interrelacionados en los que la persona vive y participa , la familia, el servicio de salud, el municipio, los clubes deportivos, las asociaciones estudiantiles, los clubes artísticos, los ciber-café, los clubes y el **ecosistema** que se refiere a los diferentes entornos que influyen sobre la escuela y en los que el estudiante no participa directamente, pero de los que recibe su influencia.

El enfoque situacional lo da la institución elegida para realizar en proyecto de intervención. Esto fortalece la idea de leer los contextos-entornos de cada escuela. La historia de la escuela seleccionada da muestras de todas las interacciones que ha realizado y las que no tuvo en cuenta y puso a la escuela en crisis. Muchos fueron los entornos sociales, legales que fueron armando la identidad de la escuela. En el presente la escuela se esfuerza para sostener la matrícula y para darle sentido a la escuela. Es en este momento que desde este trabajo se plantea que se espera de este proyecto:

- ✓ Posibilitar que los estudiantes puedan orientar sus prácticas hacia las capacidades adquiridas para facilitar el desarrollo del pensamiento crítico, fortalecer la

autoestima, el compromiso, el espíritu de participación y el sentido de pertenencia mediante la aplicación de contenidos teóricos en la organización y ejecución de trabajos y trabajar un compromiso participativo de todos los actores involucrados con la institución.

Luego de desarrollar la misión, visión y valores sustentados aparece la problemática a trabajar. Esto es muy importante ya que la escuela recorta un problema que resulta central: **El I.P.E.M N°193 pone en evidencia que en los**

Página 43

espacios curriculares se presenta la necesidad de la capacitación docente haciendo hincapié en la inclusión, a partir del empleo de dispositivos de inclusión.

Se desarrolla el marco teórico desde lo legal, desde la definición de inclusión y su impacto en las trayectorias de los estudiantes considerando la importancia de La capacitación de los docentes para crear prácticas innovadoras.

Expreso que hay para gestionar. Quienes son responsables de este proyecto de intervención deberán acompañar, facilitar, animar procesos de crecimiento, de conocimiento, de desarrollo y de pronunciamiento subjetivo y colectivo. Deberán promover y legitimar espacios de encuentro, de reflexión, de diálogo y de discusión que

le permitan a los distintos actores institucionales ser y sentirse parte del proyecto institucional, pudiendo hablar y escuchar, en tanto la palabra permite el hacer y la escucha el conocimiento y la reflexión.

nos una a todos interactuando con todos.

Utilizándose la metáfora de Miguel Ángel Santos Guerra al referirse a la gestión en una escuela: “Metamos en una bolsa de plástico una manzana con varios caquis, nísperos o cualquier otra fruta que no esté madura. Al cabo de unos días las frutas que están en contacto con las manzanas madurarán. El efecto se debe a las feromonas que tiene la manzana”. Esa influencia de la manzana es una excelente metáfora de la gestión educativa.

REFERENCIAS

[https://rieoei.org > historico > deloslectores \]](https://rieoei.org/historico/deloslectores)
[ecosistema educativo y fracaso escolar - Revista 10 de mayo 2009](#)

El modelo ecológico de Bronfrenbrenner como marco teórico ...

[https://www.um.es > analessps](https://www.um.es/analesps)

1. **PDF]**

De los medios a las mediaciones de Jesús Martín Barbero, 30 ... 1986

[https://ddd.uab.cat > pub > llibres > eBook_incomuab_14](https://ddd.uab.cat/pub/l1ibres/eBook_incomuab_14)

1. Ley Nacional de Educación N° 26.206, (Ministerio de Educación de la Nación, 2006)

Ley Federal de Educación N.º 24195

Constitución nacional: artículos 5, 14 y 75 (Inc. 17,18 y 19):

El Constructivismo hoy: enfoques constructivistas en educación

<https://www.redalyc.org> › pdf

- 1.